ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

En desarrollo de lo señalado en el del decreto 1082 de 2015 subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación de operadores de servicios. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado.

TECNICA: Se tendrá en cuenta los valores de contratos y/o cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional Para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente proceso, se procedió a pre-cotizar los bienes a entregar como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos objeto de la contratación del Centro.

DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

1.OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE CANECAS CONTENEDORES PRACTIWAGONES ESTIBAS PLASTICAS PUNTOS ECOLÓGICOS, GUARDIANES Y BIDONES PLÁSTICOS O RECIPIENTES PARA RESIDUOS QUÍMICOS LÍQUIDOS KITS ANTIDERRAMES PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS E HIDROCARBUROS QUE SE ALMACENAN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN ATENCIÓN A LA QUERELLA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
24000000	24100000	24101500	24101510	Contenedor de basura plástico
47000000	47120000	47121700	47121709	Contenedor de residuos peligrosos
24000000	24110000	24112200	24112207	Bidones no metálicos para líquido inflamable

De conformidad con la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, para realizar un adecuado estudio del sector, deben tenerse en cuentas las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado

3. ASPECTOS GENERALES

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo Social y Técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El SENA desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centros de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Por lo anterior, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: a) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Acorde a lo anterior, el Centro de Comercio, Industria y Turismo ofrece programas de formación en las modalidades presencial y virtual en diferentes niveles de formación titulada: tecnólogo, técnico, auxiliares y operarios; así como también formación complementaria y titulación técnica en Articulación con la meda, el cual es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación, que permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país.

El SENA para el desarrollo de su misionalidad, estructura su quehacer en tres categorías de procesos administrativos:

• ESTRATÉGICOS: Mediante los cuales la Entidad establece las bases para planificar lo que se quiere conseguir y de qué manera va a actuar para su consecución: (Direccionamiento corporativo, con el fin de seguimiento al Plan
Estratégico; gestión del talento Humano, asumiendo el concepto de trabajo decente como guía de las acciones en materia de relaciones laborales y gestión del talento humano; y gestión de Tecnologías de la Información, para preparar al SENA en la incorporación de tecnologías TIC presentes y futuras que garanticen estar en la vanguardia en sus actividades.
• MISIONALES: Responsables de lograr los objetivos de la entidad (Formación Profesional Integral; Gestión por Competencias para las Cualificaciones, en las que se elaboran y establecen en el país normas de competencia laboral para las diferentes áreas del sector productivo; Gestión de la Innovación y la Competitividad, con el fin de articularse al Sistema Nacional de Innovación y Competitividad; Gestión de Empleo, orientación Ocupacional y Empleabilidad.
• PROCESOS DE SOPORTE: Proporcionan los medios (recursos) y el apoyo necesario para que los procesos misionales se puedan llevar a cabo de manera eficiente, efectiva y eficaz. En tal sentido se cuenta con la Gestión de Comunicaciones, Gestión Documental, Gestión de Evaluación y Control, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de la infraestructura y logística y la Gestión de Articulación Regional.

¿Cuáles son los grandes retos ambientales que enfrentará Colombia este 2024?

El 2024 es un año crucial para el sector ambiental en el país. Colombia no solo albergará a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (COP16), sino que además viene de un año con buenas cifras en disminución de la deforestación. Sin embargo, se enfrenta a la falta de avance del Acuerdo de Escazú, que permanece estancado en la Corte Constitucional y a un fenómeno de El Niño que, se vaticina, podría ser muy severo.
Esos son tan solo algunos de los temas claves que tendrá que enfrentar el sector; además, en un 2024 donde el avance en los proyectos y la ejecución presupuestal debe ser fundamental, pues un punto que se le cuestionó al Gobierno fue la baja ejecución que tuvo de sus recursos disponibles el año pasado. En EL TIEMPO consultamos a algunos de los expertos en esta área, quienes nos señalaron en qué debería enfocar sus esfuerzos el país este año, pero también a la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, quien enfatizó que habrá tres puntos primordiales para este 2024.
(Lea también: El mensaje de la COP28 contra el cambio climático y otras noticias positivas del 2023)
De acuerdo con Muhamad, en primera medida los esfuerzos de los próximos doce meses estarán centrados en posicionar la biodiversidad colombiana y su relevancia a nivel mundial a través de la COP16.
El segundo es continuar con la disminución en las cifras de deforestación y alcanzar las metas de restauración ecológica, donde el Gobierno plantea, más allá de disminuir la pérdida de bosque, restaurar más de 700.000 hectáreas de bosque. Y finalmente consolidar las ecorregiones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con la cual se busca fortalecer la gobernanza del agua y el ordenamiento territorial en torno a este recurso en zonas estratégicas.
“Ser anfitriones de la discusión mundial sobre la biodiversidad, en el segundo país más biodiverso del mundo, es una gran responsabilidad. Pero también es una gran oportunidad para cambiar la mentalidad tanto económica como social, de lo que significa que un ciudadano promedio viva en el segundo país con mayor biodiversidad del planeta. Creemos que esto va a activar una gran movilización ciudadana y de todos los sectores alrededor de lo ambiental”, aseguró Muhamad.[1]

[1] EL TIEMPO, https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/los-retos-ambientales-de-colombia-en-este-2024-843425

Minambiente establece medidas para la reducción gradual de plásticos de un solo uso en Colombia

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 0803, que establece medidas clave en la transición de Colombia hacia la eliminación de los plásticos de un solo uso, fija las alternativas sostenibles para su reemplazo, la responsabilidad extendida del consumidor, las directrices administrativas para las entidades públicas y el régimen de transición para las bolsas plásticas distribuidas en los cajeros y puntos de pago.

"La resolución incita a los consumidores a cambiar la alternativa del uso. Hay un poder muy importante de los ciudadanos y las ciudadanas de dejar de utilizar estos elementos y empezar a pensar en un reemplazo", aseguró la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

Al respecto, la ministra explicó que la reglamentación define que, para permanecer en el mercado, los productos prohibidos deben presentar alternativas sostenibles enfocadas en la biodegradabilidad y compostabilidad en condiciones ambientales naturales; ser fabricados con 100% de materia prima reciclada de fuente nacional; y su aprovechamiento debe ser del 100% de la misma resina o mezcla de resinas de los productos puestos en el mercado.

Así mismo, Muhamad destacó que en Colombia hay 375 negocios verdes que están trabajando en el reemplazo de este tipo de materiales plásticos y su incorporación a la economía circular.

"Esperamos que esta transición al modelo de economía circular la podamos visibilizar de forma muy potente en la COP16, porque hace parte de la convención de biodiversidad para abordar la crisis de contaminación de microplásticos y el tratado de plásticos de un solo uso que se está en este momento negociando a nivel mundial para la eliminación de los plásticos que no sean esenciales, por ejemplo, para usos médicos donde no hay hoy un reemplazo.

El objetivo es que el plástico solamente se reduzca en el tiempo a cadenas donde es irreemplazable, por ejemplo, en el sector salud. Por lo tanto, esperamos en la rueda de negocios sostenibles y de la biodiversidad que tendremos en Cali visibilizar la innovación que ya hay en Colombia y visibilizar las alternativas que ya existen para un cambio de modelo económico que, como vamos a decir todo el tiempo en la COP16, haga paz con la naturaleza.[2]

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de prestación de servicios. Esta división es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

[2] Ministerio de ambiente, https://www.minambiente.gov.co/minambiente-establece-medidas-para-la-reduccion-gradual-de-plasticos-de-un-solo-uso-en-colombia/

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

Tipos de sectores:

Sector primario

El sector primario, o agrícola, comprende a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario están la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar, dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

Tiene una ubicación geográfica privilegiada: posee costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe, además de contar con una gran extensión de territorio en la Amazonía y en la cordillera de los Andes. Por la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Puede servirte: 11 precursores del estudio del trabajo y sus aportes

Es uno de los 5 mayores productores mundiales de café, aguacate y aceite de palma, y de los 10 mundiales de caña de azúcar, piña, cacao y plátano.

Sector secundario

En este sector se ubican las actividades relacionadas con la industria. El sector industrial, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: el sector industrial extractivo y el de transformación.

El primero se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario, a pesar de tratarse de procesos en los que en un primer momento no se transforma el producto.

El segundo, abarca actividades como fabricación de electrodomésticos, embotellado de gaseosas y refrescos, fabricación y ensamblaje de vehículos, construcción, artesanía, obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto con valor agregado. Se trata, también, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena, que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el Estado durante los últimos mandatos y que ha tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de más de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Sector terciario

El sector terciario agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios, ya sea a la comunidad, a las empresas o a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional, en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales, como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.[3]

3.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Reciclaje en Colombia: desafíos y oportunidades hacia un futuro sostenible

En Colombia, el reciclaje enfrenta un panorama desafiante pero lleno de posibilidades. Desde la perspectiva del docente Unadista Raul Peralta Mendoza, se analizan los obstáculos y las vías para un futuro más sostenible.

En el marco del Día Mundial del Reciclaje, que se celebra cada 17 de mayo, Raul Peralta Mendoza, ingeniero sanitario y ambiental, especialista en gestión ambiental, candidato a Magister en Derecho del Estado con énfasis en derecho de los recursos naturales y docente de la cadena ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia UNAD, nos cuenta cómo está Colombia en términos de reciclaje y qué oportunidades tiene de cara al futuro.

¿Qué es el reciclaje y cuál es su importancia e impacto?

El compromiso de la sociedad frente a la protección del ambiente es evidente, y un reflejo de esto es el cambio positivo de la conciencia de las personas respecto al reciclaje, lo que ha originado un cambio en los patrones de consumo. Muchas personas confunden el concepto de reciclaje, por lo que es importante aclararlo.

El reciclaje es utilizar residuos y transformarlos a través de métodos fisicoquímicos y mecánicos para la obtención de materia primera.

A través del reciclaje podemos lograr el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que no solo busca la protección del medio ambiente y la detención de la sobreexplotación de los recursos naturales; ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos, el reciclaje de aluminio utiliza el 95 % de energía menos que fabricarlos; entre muchos otros ejemplos significativos, sino que también, el proceso de reciclaje según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL *se convierte en un micro emprendimiento en el que participan los propios beneficiarios de acuerdo con sus capacidades, sus familias y voluntarios de la comunidad.*

Es así como el impacto del reciclaje ha logrado que los 18 millones de toneladas de CO2 que no se generan por beneficio del reciclaje tienen una equivalencia a retirar 5 millones de autos de circulación (BBVA, 2021).

¿ Cómo está Colombia en cifras sobre el reciclaje?

El informe “Perspectivas Mundial de la Gestión de Residuos 2024” del PNUMA prevé que la generación de residuos sólidos urbanos aumente de 2.300 millones de toneladas en 2023 a 3.800 millones de toneladas en 2050, lo que aumentaría los costes de gestión de residuos directos e indirectos volviendo crítica la situación y Colombia no tiene un buen panorama frente a este tema. Sin embargo, este mismo informe revela un estudio de caso, donde se expone el mejoramiento significativo de los recicladores a partir de la formalización y el reconocimiento de su trabajo, lo que les ha permitido aumentar los ingresos y las condiciones de sus trabajos, que si bien, aún se encuentran dentro de los límites de pobreza, estas mejoras han sido significativas en el proceso de reciclaje aumentando esta actividad cada día más.

[3] https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/

¿Qué oportunidades hay en el reciclaje y la economía circular?
Tanto los generadores como los productores deben dejar de ver los residuos como basura. Los procesos productivos y el consumo no deben ser lineales y terminar en un punto, el tema de consumir y tirar va en contra de los principios ambientales, por lo que es importante cerrar el ciclo de consumo, es decir, una vez el producto se convierta en residuo; este se incorpora a través del reciclaje en el mismo proceso productivo. Apoyado a esto, también es importante el rediseño de los procesos y de los productos o servicios, para que generen el menor impacto negativo posible.
El reciclaje ayuda a una economía circular, trayendo beneficios no solo al ambiente, sino a la economía a través de la generación de empleo, nuevas fuentes de energía y disminución en las externalidades negativas.

¿Cómo aporta la UNAD al fortalecimiento del reciclaje?
La UNAD cuenta con un sistema de gestión ambiental que establece objetivos bastante claros para la disminución de los impactos ambientales, y el reciclaje permite el cumplimiento de muchos de estos objetivos, por lo que esta actividad es de suma importancia. Asimismo, la cadena ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA, adelanta jornadas de recolección de residuos sólidos y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE, como el caso del CCVA Neiva en la Zona Sur, además se proyecta trabajar fuertemente en la transformación de la cultura de reciclaje a través de diferentes actividades de educación ambiental.[4]

3.3. ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

En el SENA, nos preocupamos por el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Sabemos que es fundamental tomar medidas para reducir el impacto ambiental y promover la sostenibilidad en nuestras actividades diarias. Por eso, en este artículo, te brindaremos una guía práctica con técnicas y prácticas de conservación que puedes implementar en el SENA.

Si te preguntas por qué es importante la conservación de los recursos naturales, la respuesta es sencilla: estos recursos son limitados y es responsabilidad de todos cuidarlos para garantizar un futuro sostenible. Además, la conservación de los recursos naturales tiene múltiples beneficios, como la reducción de costos, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida.

Importancia de la conservación de recursos naturales
La conservación de los recursos naturales es esencial para garantizar la sostenibilidad y preservar el equilibrio de los ecosistemas. Algunas de las razones por las que es importante implementar prácticas de conservación en el SENA son:

[4] https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/6862-reciclaje-en-colombia-desafios-y-oportunidades-hacia-un-futuro-sostenible

- **Protección del medio ambiente:** La conservación de los recursos naturales contribuye a la protección del medio ambiente, evitando la contaminación del aire, agua y suelo, y preservando la biodiversidad.
- **Ahorro de recursos:** La implementación de técnicas de conservación permite ahorrar recursos como agua y energía, lo que se traduce en ahorros económicos para la institución.
- **Promoción de la sostenibilidad:** La conservación de los recursos naturales es fundamental para promover la sostenibilidad a largo plazo, garantizando que las futuras generaciones también puedan beneficiarse de ellos.
- **Responsabilidad social:** Como institución educativa, el SENA tiene la responsabilidad de promover el cuidado del medio ambiente y formar profesionales comprometidos con la conservación de los recursos naturales.

La importancia de la conservación de los recursos naturales es innegable, y es responsabilidad de todos contribuir a su preservación.

…>

Prácticas de reciclaje en el SENA

El reciclaje es una práctica fundamental para reducir la generación de residuos y promover la economía circular. En el SENA, llevamos a cabo diversas prácticas de reciclaje, como:

- **Separación de residuos:** En nuestras instalaciones, contamos con contenedores específicos para la separación de residuos, facilitando su posterior reciclaje.
- **Reciclaje de papel:** Promovemos el reciclaje de papel en el SENA, fomentando la reutilización y el uso de papel reciclado en nuestras actividades.
- **Reciclaje de envases:** Implementamos programas de reciclaje de envases de plástico, vidrio y metal, promoviendo su correcta separación y reciclaje.
- **Reutilización de materiales:** Fomentamos la reutilización de materiales en nuestras actividades, evitando así la generación innecesaria de residuos.

Estas prácticas de reciclaje nos han permitido reducir la cantidad de residuos que enviamos a vertederos y contribuir a la conservación de los recursos naturales.

Conservación de biodiversidad en el entorno del SENA

La conservación de la biodiversidad es esencial para mantener los ecosistemas saludables y garantizar la supervivencia de las especies. En el entorno del SENA, implementamos diversas acciones para promover la conservación de la biodiversidad, como:

- **Creación de áreas verdes:** En nuestras instalaciones, creamos y mantenemos áreas verdes que sirven como hábitat para diversas especies de flora y fauna.
- **Preservación de especies nativas:** Promovemos la preservación de especies nativas, evitando la introducción de especies invasoras que puedan alterar los ecosistemas.
- **Educación ambiental:** Realizamos actividades de educación ambiental para nuestros colaboradores y estudiantes, promoviendo la importancia de la conservación de la biodiversidad.
- **Colaboración con organizaciones ambientales:** Nos asociamos con organizaciones ambientales para llevar a cabo proyectos de conservación de la biodiversidad en el entorno del SENA.

Estas acciones nos han permitido contribuir a la conservación de la biodiversidad en nuestro entorno y promover la importancia de su preservación.[5]

[5] SENA, **Guía práctica de conservación de recursos naturales en el SENA** https://ecologiadigital.bio/como-puedo-aprender-sobre-la-conservacion-de-recursos-naturales-en-el-sena/

3.4. ASPECTOS LEGALES

Normativa Ambiental – Documentos de Apoyo
Disposiciones en material ambiental
Artículos 8, 79, y 80 de la Carta Política; son deberes constitucionales del Estado proteger las riquezas naturales, la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación y restauración, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- **El artículo 63** ibídem declara a los Parques Naturales como bienes imprescriptibles, inalienables e inembargables cuya finalidad se asocia a la conservación estricta y al ejercicio de actividades reglamentadas bajo principios ecológicos a través del Decreto 622 de 1977, actualmente compilado en la sección 7 del Decreto Único 1076 de 2015, entre otras disposiciones.
- **Los artículos 13 y 14 de la Ley 2ª de 1959** se adoptó la figura de Parque Nacional Natural, como una estrategia para conservar la flora y la fauna nacionales y se establecieron los principios básicos para su creación, declarando de utilidad pública las zonas establecidas como tales. Atendiendo a este objetivo, esta norma establece la prohibición de adjudicar baldíos en su interior, comprar y vender tierras, cazar, pescar y desarrollar toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta del turismo o de aquellas que el gobierno considere convenientes para la conservación o embellecimiento del área.
- **Los artículo 327 del Decreto – Ley 2811 de 1974**, "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", definió el Sistema de Parques Nacionales Naturales como el "conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías que adelante se enumeran".
- **El artículo 328 del Decreto Ley 2811 de 1974** estableció entre las finalidades del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la de conservar valores sobresalientes de fauna y flora, paisajes o reliquias históricas, culturales o arqueológicas, para darles un régimen especial de manejo, fundado en una planeación integral, con principios ecológicos, para que permanezcan sin deterioro; perpetuar en estado natural muestras de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción con el objetivo de proveer puntos de referencia ambientales para investigaciones científicas, estudios generales y educación ambiental, mantener la diversidad biológica y asegurar la estabilidad ecológica; así como, proteger ejemplares de fenómenos naturales, culturales, históricos y otros de interés internacional, para contribuir a la preservación del patrimonio común de la humanidad.
- **El artículo 329** del mismo Decreto Ley establece que el Sistema de Parques Nacionales Naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.El artículo 332 ibidem, estableció las actividades permitidas dentro de las áreas del Sistema de Parques

Nacionales Naturales dentro las cuales se encuentran las de conservación, recuperación y control, investigación, educación, recreación y cultura.

- **La Ley 720 de 2001** "Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los Ciudadanos colombianos", reglamentada por el Decreto 4290 de 2005 reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos, como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad social; y reglamenta la acción de los voluntarios en las entidades públicas y privadas, en este sentido, el alcance de su aplicación se refiere a toda acción formal e informal que se desarrolle en Colombia, así como a organizaciones colombianas que envíen voluntarios a otros países o de estos países a Colombia.

Las actividades de interés general fueron definidas por la Ley 720 de 2001 "Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los Ciudadanos colombianos", como aquellas asistenciales de servicios sociales, cívicas, de utilización del ocio y el tiempo libre, religiosas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía, o de la investigación y similares que correspondan a los fines de la acción voluntaria.

El numeral 13 del artículo 13 del Decreto 3572 de 2011 establece a cargo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas la función de dirigir el servicio de Guardaparques Voluntarios, entendido como un mecanismo de participación, sobre el cual se construyen los procesos de concertación con la sociedad civil para alcanzar los propósitos de conservación in situ de la diversidad biológica, ecosistémica y cultural que albergan las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en este sentido, es necesario reglamentar el servicio de Guardaparques Voluntarios para personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, así como organizaciones de voluntariado y entidades con acción de voluntariado, que pretendan desarrollar actividades voluntarias para la conservación de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Otras disposiciones

- **Ley 1941 de 2018:** Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014
- **Decreto 660 de 2018:** Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1581 de 2017:** Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 2124 de 2017:** Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- **Decreto No. 2137 de 2018** "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas – «Comisión del Plan

de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas".

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El reciclaje y la gestión de residuos son temas que se han vuelto cada vez más importantes en nuestra sociedad, ya que la forma en que manejamos nuestros desechos puede tener un gran impacto en el medio ambiente y en nuestra calidad de vida. En este artículo, exploraremos **la importancia del reciclaje y la gestión de residuos,** cómo funciona el proceso y cómo podemos hacer nuestra parte para ayudar.

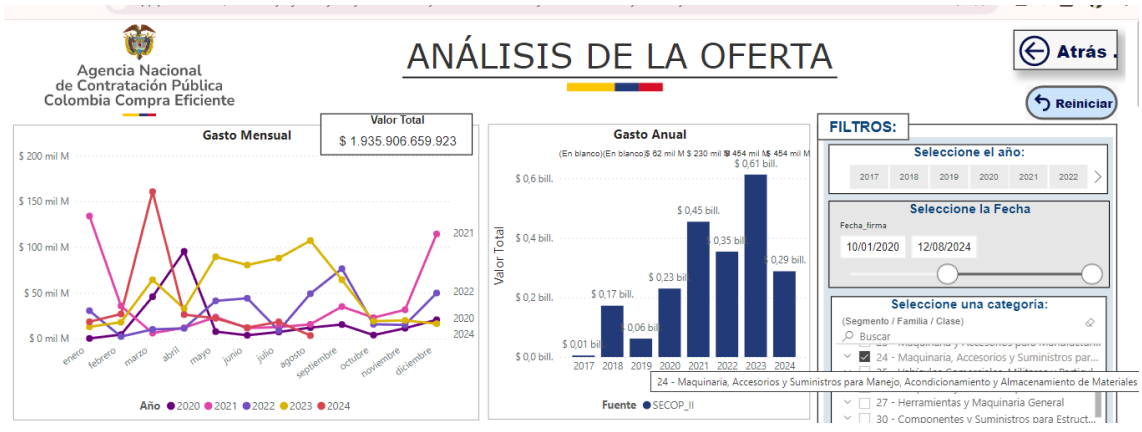
¿Por qué es importante el reciclaje y la gestión de residuos?

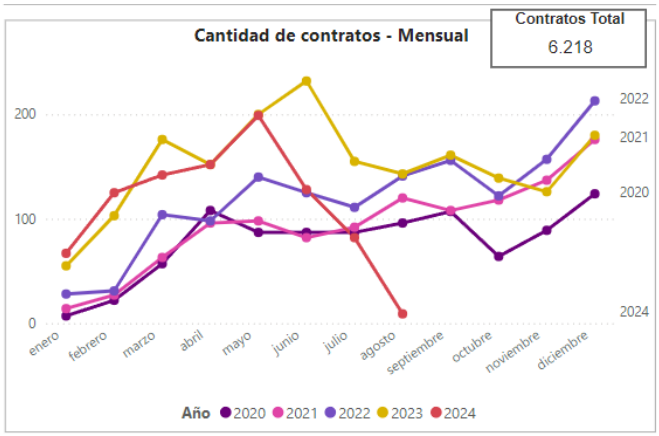
El reciclaje y la gestión de residuos son importantes por varias razones. En primer lugar, la cantidad de residuos que producimos en nuestras vidas diarias es cada vez mayor, y estos residuos pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente si no se manejan adecuadamente. Desde la contaminación del aire y del agua hasta la emisión de gases de efecto invernadero, los desechos pueden contribuir a una serie de problemas ambientales.

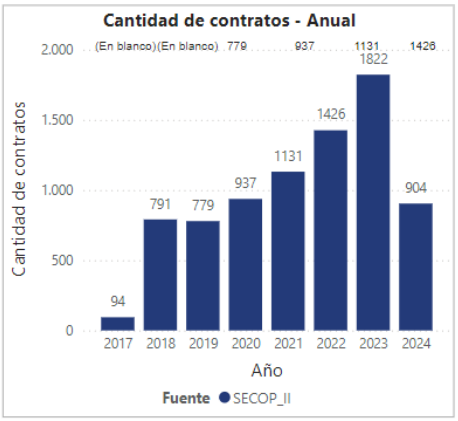
Además, muchos de los materiales que desechamos en la basura pueden ser reutilizados o reciclados. El reciclaje puede ayudar a conservar los recursos naturales, reducir la cantidad de energía necesaria para producir nuevos materiales y reducir los costos de eliminación de residuos.

ANALISIS DE LA OFERTA

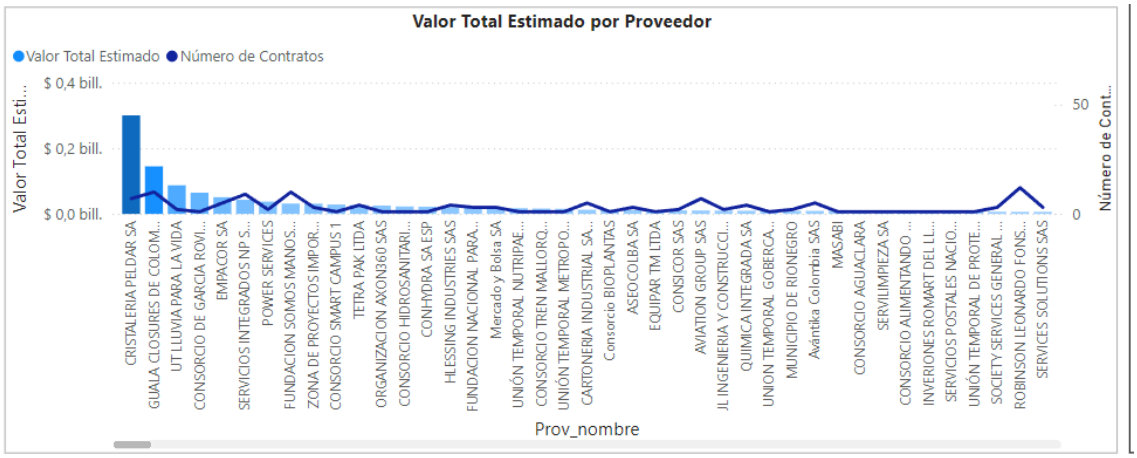
Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico, en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA OFERTA, Se filtro búsqueda a a nivel nacional, Hasta la vigencia 2023, arrojando los siguientes datos y graficas:

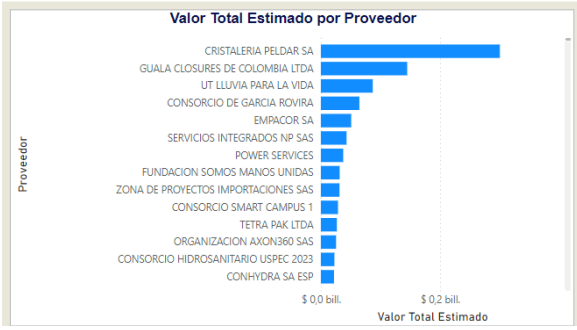


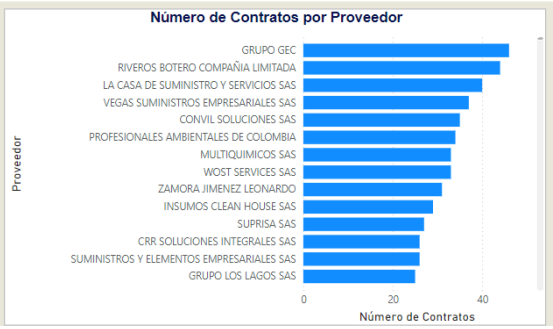


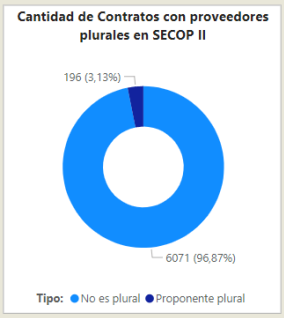


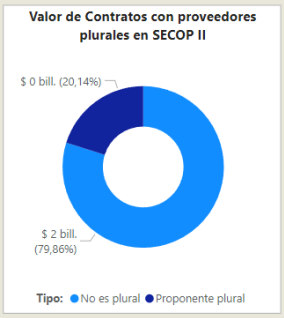
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	2951	6218

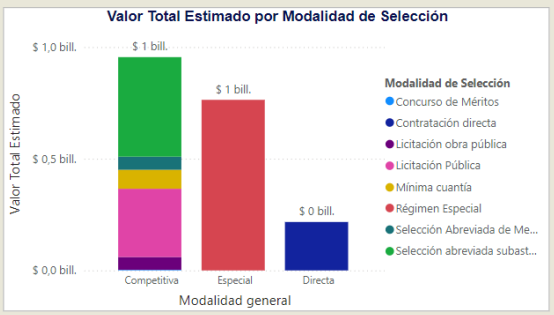


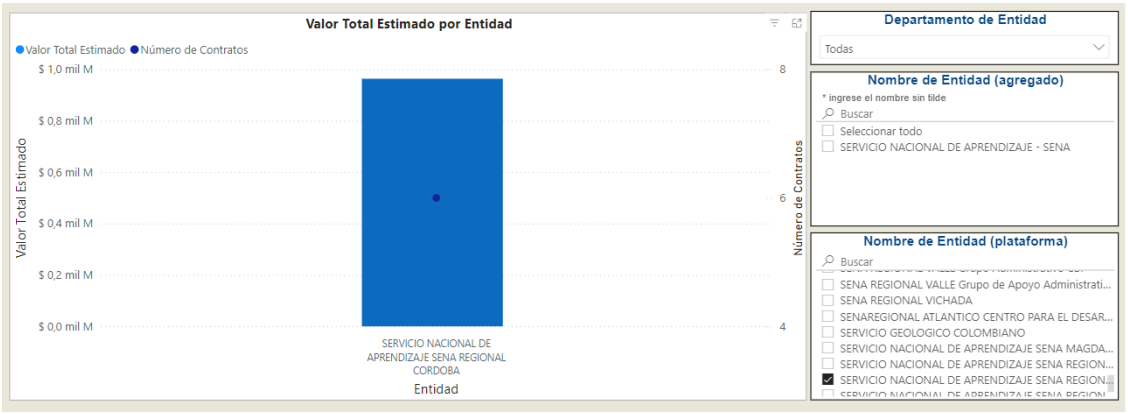








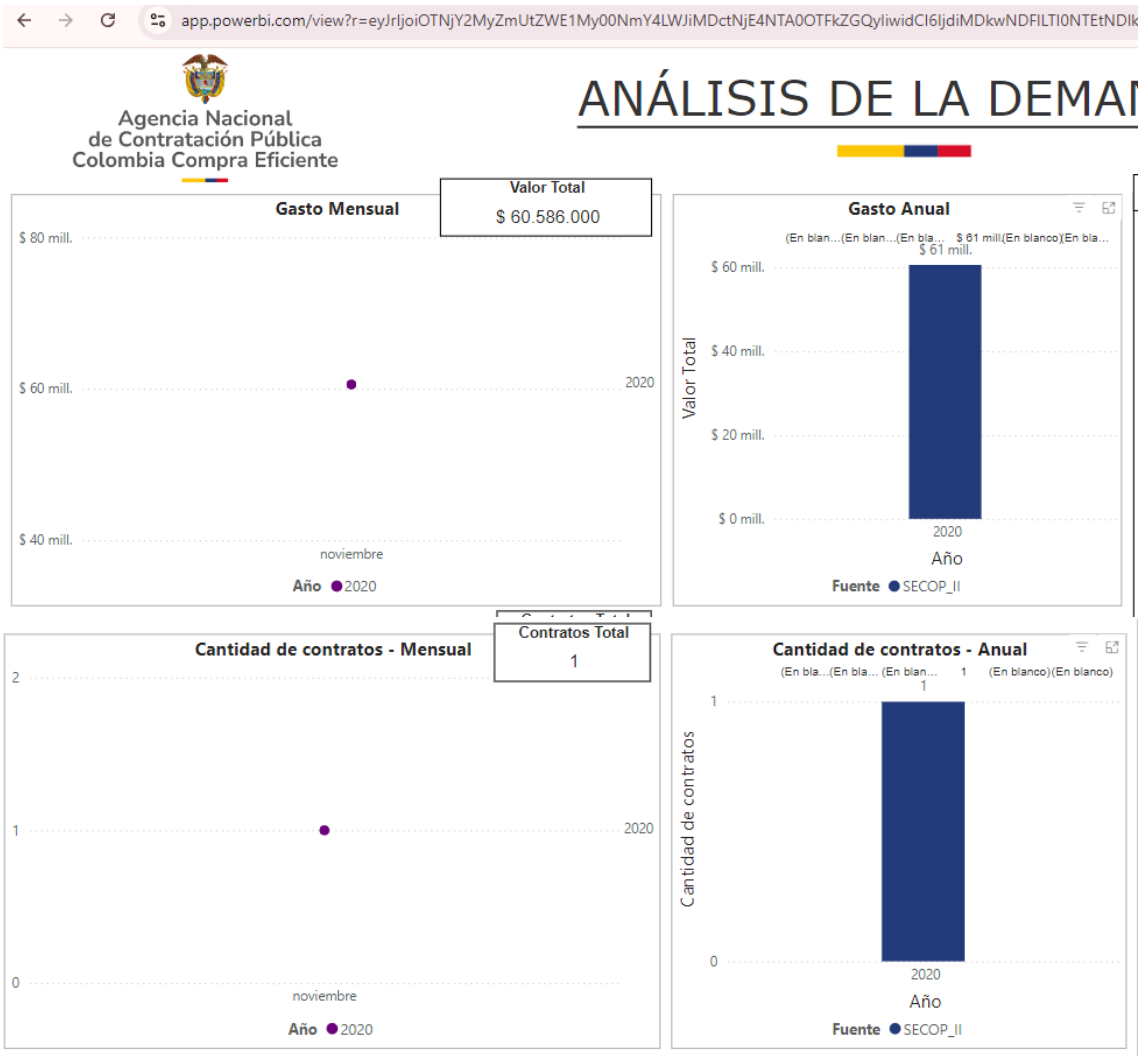


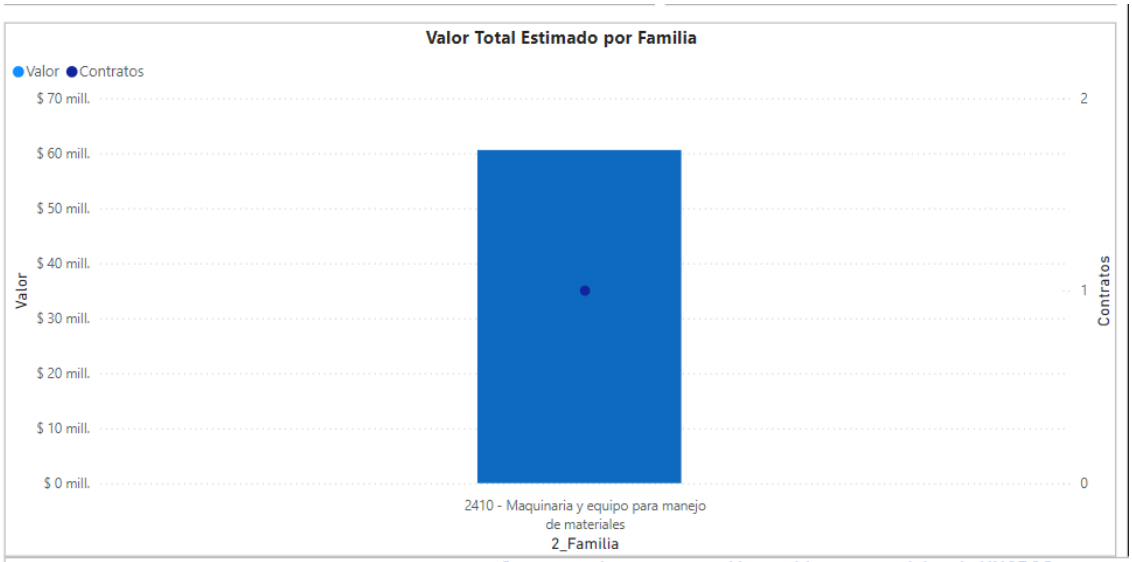


5. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **Comportamiento de Gastos histórico de la entidad**

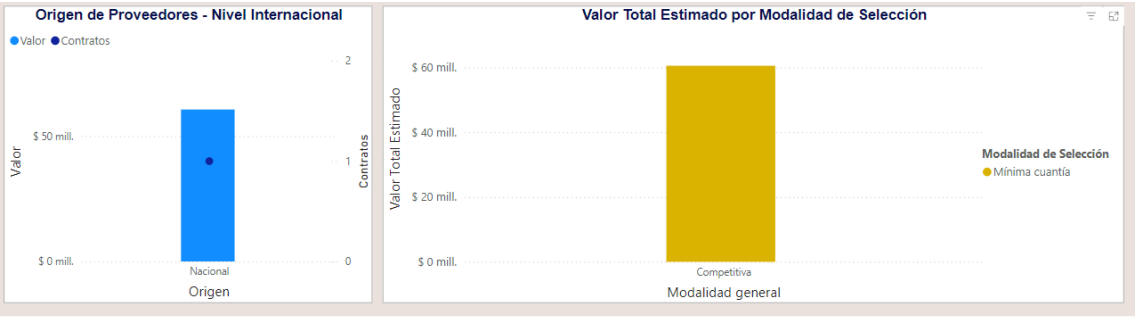
Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico, en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, vigencia 2023, arrojando los siguientes datos y graficas:



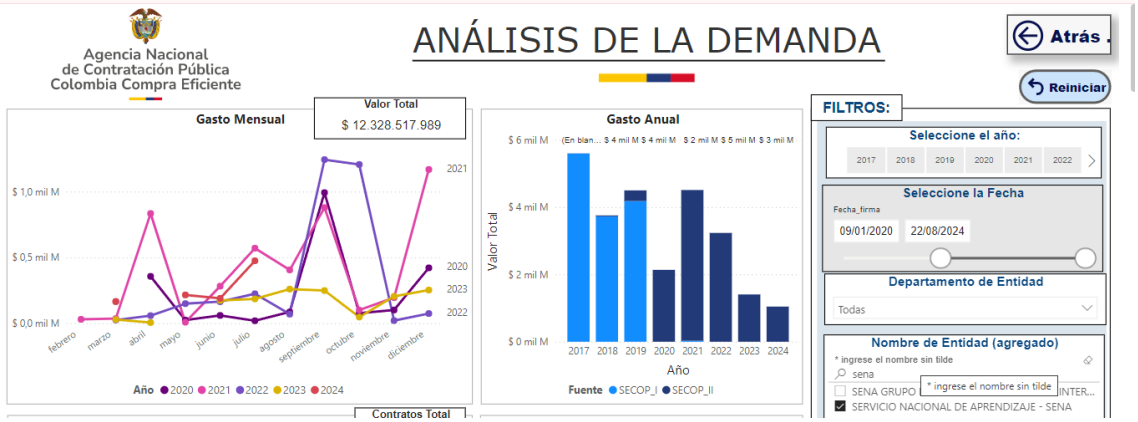


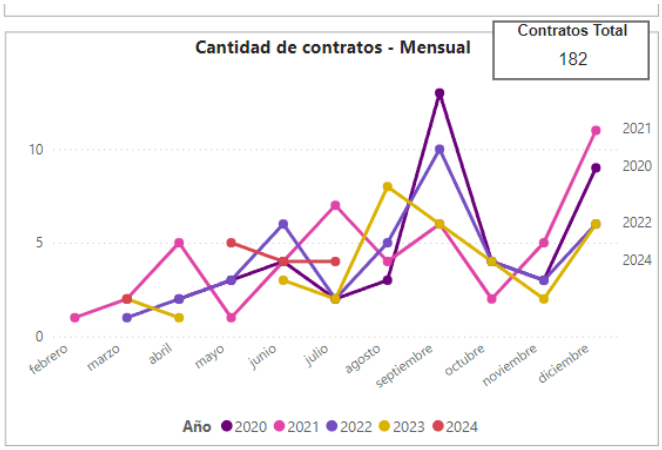
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

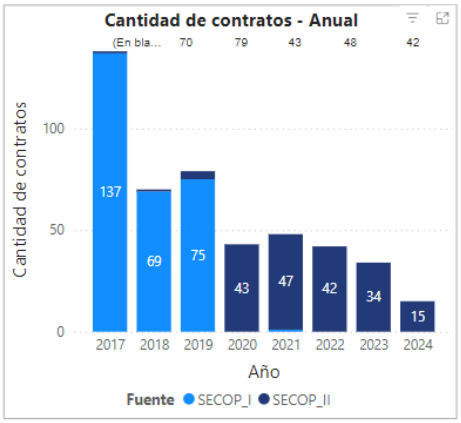
Año	2020			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	1	$ 60.586.000	100,00%	1	$ 60.586.000	100,00%
Total	**1**	**$ 60.586.000**	**100,00%**	**1**	**$ 60.586.000**	**100,00%**

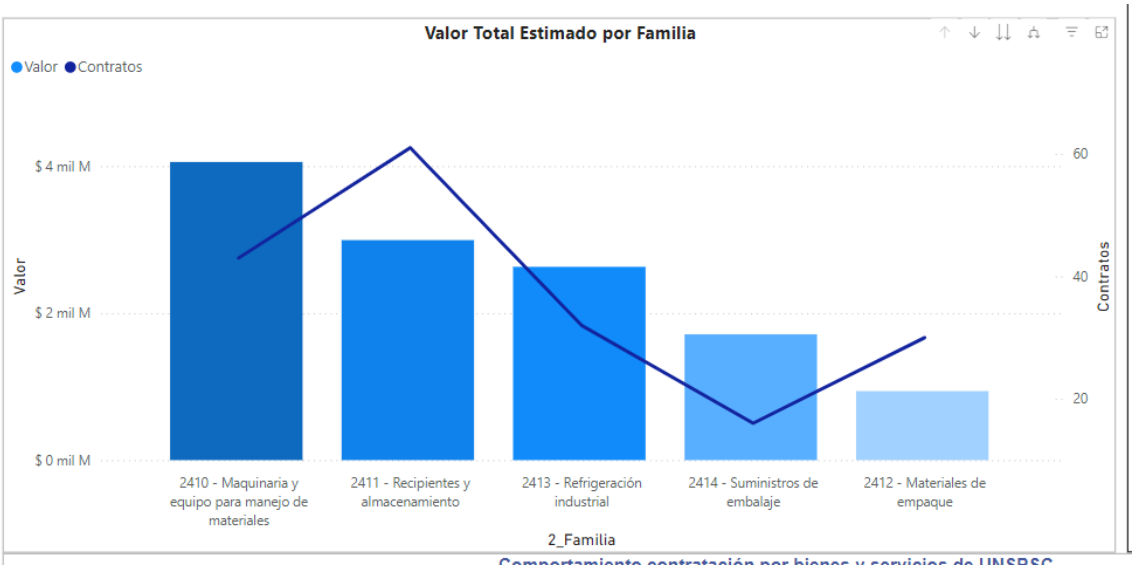


A nivel nacional









¿Quiénes pueden suministrar estos elementos a nivel nacional, regional o local?

Actualmente en el mercado local y nacional existen empresas con las que se puede realizar este proceso contractual y además estas empresas cuentan con experiencia en este tipo de suministros logrando satisfacer a sus clientes y que se encuentran acreditadas para poder cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dentro de los que se encuentran:



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos que han sido publicados en el SECOP, referentes a procesos similares:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PN MEBUC MIC 023	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA CRIMINALISTICA PARA SECCIONALES DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBUC Y DEMAM, EXTINTORES PARA GUTAH DEMAM Y PUNTOS ECOLOGICOS PLANE MEBUC	Presentación de oferta	2/08/2024 5:40 PM *(UTC -5 horas)*	14/08/2024 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	47.938.260 COP
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	PN DEPUY MIC 036 DE 2024	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS	Presentación de oferta	29/07/2024 3:41 PM *(UTC -5 horas)*	2/08/2024 6:00 PM *(UTC -5 horas)*	17.500.000 COP
SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-CTA-0024-2024	PUNTOS ECOLOGICOS	Presentación de oferta	19/07/2024 3:10 PM *(UTC -5 horas)*	24/07/2024 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	15.758.526 COP
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	PECM-0033646	Adquisicion puntos ecologicos de tres puestos	Presentación de oferta	16/07/2024 3:07 PM *(UTC -5 horas)*	-	1.166.200 COP
INSTITUCION EDUCATIVA BARRO BLANCO	002-2024	PUNTOS ECOLOGICOS ENSECK	Presentación de oferta	29/05/2024 9:52 AM *(UTC -5 horas)*	-	2.850.000 COP
COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	021-2024	Compra puntos ecologicos para salones y patio sede primaria	Presentación de oferta	10/05/2024 4:03 PM *(UTC -5 horas)*	-	3.365.320 COP
Institucion Educativa Tecnico Industrial Simona Duque	009	Compra de puntos ecologicos	Presentación de oferta	6/05/2024 6:35 PM *(UTC -5 horas)*	-	3.844.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	11-2023	PUNTOS ECOLOGICOS	Presentación de oferta	29/04/2024 10:31 PM *(UTC -5 horas)*	-	2.577.493 COP
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	PN MEPAS MIC 022 2024	ADQUISICION PUNTOS ECOLOGICOS	Presentación de oferta	22/04/2024 12:10 PM *(UTC -5 horas)*	29/04/2024 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.290.000 COP
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	PECM-0033475	Adquisicion puntos ecologicos de tres puestos	Presentación de oferta	10/04/2024 4:13 PM *(UTC -5 horas)*	-	478.600 COP
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	PN DEQUI MIC 013 2024	COMPRA PUNTOS ECOLOGICOS DEQUI	Presentación de oferta	8/03/2024 8:58 AM *(UTC -5 horas)*	15/03/2024 2:30 PM *(UTC -5 horas)*	21.478.314 COP

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el análisis para establecer y determinar el presupuesto de la presente contratación se realizó a través de cotizaciones obtenidas por medio de Plataforma SECOP II o en el correo electrónico esvelasquezv@sena.edu.co también En la oficina de Gestión Documental del Sena regional córdoba, primer piso, en el siguiente horario de 8:30 A.M. a 12:00 M y desde las 2:00 P.M. a 4:00 P.M

Del análisis anterior, se obtuvieron los siguientes precios de referencia:

				COT 1			COT 2			COT 3			
ITEM	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL	UN DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	PROMEDIO
1	Puntos ecológicos de 53 Litros (cada caneca) con base metálica y tablero informativo para la exacta separación de residuos, de 3 puestos, canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno, de tipo vaivén de color blanco, verde y negro.	Punto ecológico	1	$ 546.218	$ 103.782	$ 650.000	$ 474.790	$ 90.210	$ 565.000	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000	$ 738.333
2	Canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno de 25 litros, tipo pedal, de color rojo.	Unidad	1	$ 147.059	$ 27.941	$ 175.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000	$ 213.333
3	Canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno de 25 litros, tipo pedal de color negro.	Unidad	1	$ 147.059	$ 27.941	$ 175.000	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 252.101	$ 47.899	$ 300.000	$ 213.333
4	Canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno de 20 litros, tipo pedal de color blanca.	Unidad	1	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 113.445	$ 21.555	$ 135.000	$ 235.294	$ 44.706	$ 280.000	$ 193.333
5	Canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno de 13 litros, tipo pedal de color negro.	Unidad	1	$ 92.437	$ 17.563	$ 110.000	$ 71.429	$ 13.571	$ 85.000	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 131.667

6	Canecas señalizadas, de material polietileno, polipropileno de 20 litros, tipo pedal de color negro.	Unidad	1	$ 138.655	$ 26.345	$ 165.000	$ 79.832	$ 15.168	$ 95.000	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 153.333
7	Estibas plásticas antiderrame o de contención, de medidas 67x67x15cm con capacidad de derrame de 30 litros, capaz de soportar un tambor de 55 galones.	Unidad	1	$ 1.857.143	$ 352.857	$ 2.210.000	$ 1.806.723	$ 343.277	$ 2.150.000	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 2.453.333
8	Bidones plásticos de 20 litros fabricados con materiales resistentes a la corrosión como polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno, con sistema de cierre seguro para evitar fugas y derrames.	Unidad	1	$ 66.387	$ 12.613	$ 79.000	$ 54.622	$ 10.378	$ 65.000	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000	$ 114.667
9	Tambor o caneca metálica en lámina de alta densidad, cerrada de 55 galones con tapa.	Unidad	1	$ 415.966	$ 79.034	$ 495.000	$ 407.563	$ 77.437	$ 485.000	$ 672.269	$ 127.731	$ 800.000	$ 593.333
10	Tambor o caneca plástica en polietileno de alta densidad (HDPE), cerrada de 55 galones con tapa	Unidad	1	$ 390.756	$ 74.244	$ 465.000	$ 378.151	$ 71.849	$ 450.000	$ 672.269	$ 127.731	$ 800.000	$ 571.667
11	Kits antiderrame, para hidrocarburos y productos químicos, en caneca de 10 galones.	Unidad	1	$ 516.807	$ 98.193	$ 615.000	$ 483.193	$ 91.807	$ 575.000	$ 840.336	$ 159.664	$ 1.000.000	$ 730.000

NOTA 1: el presente contrato se adjudicará a monto agotable, las cantidades a ofertar serán por precios unitarios, sin embargo, el presupuesto a adjudicar y a ejecutar será el presupuesto oficial.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (111.768.200,00) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.).

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	**$111.768.200,00**
Funcionamiento			

Nro. De CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CD o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento CDP**	**Dependencia**	**Posición Catálogo d Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números.**
8824	06-03-2024	30-12-2024	952310	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE	$111.768.200,

8. DE LOS RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el cetro procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera:

1. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Centro de comercio, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos

indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

9.1.3. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Centro Tecnológico de Gestión Industrial tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

En constancia se firma en montería a los 22 días del mes de agosto de 2024.

JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Proyecto: Elianys Velasquez Cargo: Abogada contratista
Estructuración financiera y Económica: Meyling Martínez Llanos, Coordinadora Grupo Mixto Apoyo